



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 5297

Exp. 2022-25-3-005277

Montevideo,

- 1 DIC. 2022

VISTO: La resolución N° 3222 de fecha 15 de agosto de 2022 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve autorizar la realización de un llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa el Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que los siguientes aspirantes fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases del llamado;

Cédula de Identidad
16968240
18110465
28926240
33942754
35537670
36277962
37226168
40293873

II) que la producción escrita del siguiente aspirante fue anulada según lo dispuesto en los artículos 57 y 58 del Anexo III del Estatuto del Funcionario Docente y en las Bases del llamado;

Cédula de Identidad
3563866-0

III) que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el orden de prelación por no alcanzar el 60% (120 puntos) del puntaje asignado a la Entrevista que forma parte de la Etapa de Oposición;

Cédula de identidad	Puntaje de entrevista
35002392	115
29116383	115

Cédula de identidad	Puntaje de entrevista
36224868	105
29772359	65

IV) que el siguiente aspirante fue eliminado por no presentarse a la instancia de entrevista que forma parte de la etapa de oposición:

Cédula de identidad
3089932-6

V) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a aspiraciones para cubrir cargos de Inspector de Institutos y Liceos Grado III, en carácter interino o suplente, en la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Prelación	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	19573624	BICUDO VIDAL, Lourdes Ethel	321
2	33896515	GUIGOU RICCA, Beatriz Nancy	316
3	28496661	GONZÁLEZ CAPRA, Adriana Mónica	310
4	18387559	PRIETO GUTIERREZ, Andrea Daniela	286
5	25401558	REBUFFO PEREZ, Xenia María	278
6	19440411	MARECO GONZALEZ, Gladys Adriana	277
7	29479204	OLIVERA MENCHACA, Inés	274
8	37198842	MAZZEI PEREIRA, Mónica María	267
9	30263456	ELIZONDO MORALES, Sonia Beatriz	265
10	39750604	CIRIMELLO ESPINOSA, Marianella	263
11	43252347	DOS SANTOS GUILLEN, María Jose	255
12	30664624	RODRIGUEZ BRIZUELA, Felipe Alberto	253
13	36029529	MADRIAGA DIAZ, Adriana Raquel	240

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.



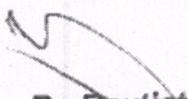
ANEP

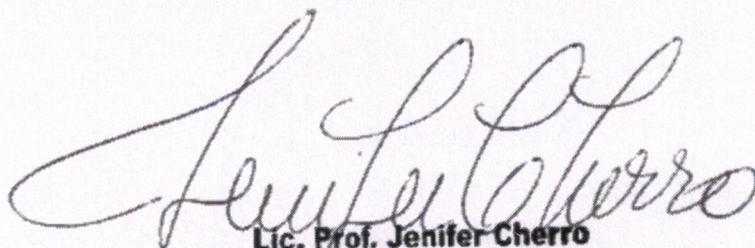
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en la sección "Docentes - Llamados y Concursos" la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a la Inspección General Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Dr. Braulio Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

